Municipalidad de Santa Rosa Misiones
INTENDENCIA MUNICIPAL
Santa Rosa – Misiones – Paraguay
Tel. Fax. 0858-285 379

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2014
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

Abg. Arnaldo Valdez Noguera
Intendente Municipal

De nuestra mayor consideración,

El Comité de Evaluación de Ofertas tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el objeto de remitir una ampliación del análisis de las ofertas del llamado a Concurso de Ofertas N°1/2014 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Anexo al Informe de Evaluación correspondiente.----------

Que el Comité devaluación de Ofertas, se ha reunido en la fecha a fin de analizar puntos requeridos por la Ley 2051/2014 en relación a las ofertas del referido llamado a Concurso de Ofertas. El Acto de apertura de ofertas se ha llevado a cabo en fecha 10 de febrero de 2014 a las 10:30 hs., contando con la presentación de 3 (tres). ofertas, perteneciente a las firmas: ----------

1) ESTACIÓN DE SERVICIOS LA MARTINA.
2) ESTACIÓN DE SERVICIOS BARCOS Y RODADOS BR.
3) RCR LUBRICANTES.
4) AUTOMOTIVE S.A.I.E.

No se realizó observación alguna en el acto de apertura.

MONTO DE LAS OFERTAS

Nº	EMPRESA	Lote Nº	MONTO OFERTADO
1	**ESTACIÓN DE SERVICIOS LA MARTINA**	**1**	**Gs. : *No Cotiza***
		2	**Gs. 32.313.600 (Treinta y dos millones trescientos trece mil seiscientos guaraníes)**
		3	**Gs. *No Cotiza***
2	**ESTACION DE SERVICIOS BARCOS Y RODADOS BR**	**1**	**Gs. 158.745.600 (Ciento cincuenta y ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos guaraníes).**
		2	**Gs. *No Cotiza***
		3	**Gs. *No Cotiza***
3	**RCR LUBRICANTES**	**1**	**Gs. *No Cotiza***
		2	**Gs. *No Cotiza***
		3	**Gs. 25.372.940(Veinte y cinco millones trescientos setenta y dos mil novecientos cuarenta guaraníes).**
4	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**	**1**	**Gs. *No Cotiza***
		2	**Gs. *No Cotiza***
		3	**Gs. 25.620.408 (Veinte y cinco millones seiscientos veinte mil cuatrocientos ocho guaraníes).**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.----------

Seguidamente, se procede a realizar el análisis de cada una de las ofertas presentadas, en relación al cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial, y demás documentos solicitados en el PBC.----------

ANALISIS DE LA OFERTA.

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION**", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	ESTACIÓN DE SERVICIOS LA MARTINA	ESTACION DE SERVICIOS BARCOS Y RODADOS BR	RCR LUBRICANTES	AUTOMOTIVE S.A.I.E
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Derecho del Menor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que todas las firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas.----------

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN TECNICO Y LEGAL.

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…".----------

Llegado a este punto el Comité verifica que las empresas ESTACIÓN DE SERVICIOS LA MARTINA presenta única oferta para el Ítem N° 2, ESTACIÓN DE SERVICIOS BARCOS Y RODADOS BR. presenta única oferta para el ítem N° 1 y la Empresa RCR LUBRICANTES oferta más baja para el ítem N° 3.----------

Por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** ----------

Documentos Legales	ESTACIÓN DE SERVICIOS LA MARTINA	ESTACION DE SERVICIOS BARCOS Y RODADOS BR.	RCR LUBRICANTES
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta la empresa ESTACIÓN DE SERVICIOS LA MARTINA, ESTACIÓN DE SERVICIOS BARCOS Y RODADOS BR. y la Empresa RCR LUBRICANTES, CUMPLEN satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación.----------

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36.1 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas ESTACIÓN DE SERVICIOS LA MARTINA, ESTACIÓN DE SERVICIOS BARCOS Y RODADOS BR. y la Empresa RCR LUBRICANTES, en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 3** detallado a continuación**.** ----------

Capacidad Financiera (RATIOS)	ESTACIÓN DE SERVICIOS LA MARTINA	ESTACION DE SERVICIOS BARCOS Y RODADOS BR.	RCR LUBRICANTES
• **Coeficiente de Liquidez : activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 Y 2013)** • **Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 Y 2013)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

• **Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 50 % de monto total de la oferta.**			

1. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que las firmas ESTACIÓN DE SERVICIOS LA MARTINA, ESTACIÓN DE SERVICIOS BARCOS Y RODADOS BR. y la Empresa RCR LUBRICANTES**,** cumplen con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **N° 01/2014**, para la "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**, a la siguientes firmas: ----------

- **ESTACIÓN DE SERVICIOS LA MARTINA: Gs. 32.313.600 (Treinta y dos millones trescientos trece mil seiscientos guaraníes).**

- **ESTACION DE SERVICIOS BARCOS Y RODADOS BR: Gs. 158.745.600 (Ciento cincuenta y ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos guaraníes).**

- **RCR LUBRICANTES: Gs. 25.372.940(Veinte y cinco millones trescientos setenta y dos mil novecientos cuarenta guaraníes).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Abg. Claudia Núñez
Secretaria General

Sr. Walter Núñez
Jefe de Transporte